

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 1 de 28	

Fecha:	Febrero de 2016	Número de Item <u>914</u> Plan anual de adquisiciones
--------	-----------------	---

Nombre funcionario realiza solicitud.	que la	CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO
Cargo funcionario solicitante:	del	COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública el SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DEMÁS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -E.S.E- , conforme especificaciones del Instituto.	
	1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar mantenimientos del INC, para lo cual se contratará el SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DEMÁS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -E.S.E- . El Instituto Nacional de Cancerología –E.S.E- , cuenta con el Grupo de Infraestructura, quienes son los encargados de realizar arreglos locativos a las instalaciones del INC, para lo cual los funcionarios pertenecientes a dicho grupo, requieren materiales de ferretería con el fin de realizar las reparaciones, atendiendo imprevistos que se presentan continuamente en las instalaciones, como son inundaciones, goteras, daños eléctricos, daño de tuberías, cañerías entre otros, por lo que se debe velar por mantener en las mejores condiciones de funcionamiento y seguridad industrial, y así garantizar una mejor calidad de vida y óptimas condiciones de las instalaciones para que los funcionarios y los pacientes del INC pueda cumplir sus funciones adecuadamente sin ninguna clase de riesgo o factor que atente contra su integridad y salud. La necesidad existente se satisface mediante la elaboración de un contrato para la adquisición de materiales de ferretería, con el fin de atender las necesidades básicas de las diferentes dependencias del INC.	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL

VERSIÓN:

04

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA

VIGENCIA:

18-01-2016

Página 2 de 28

2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar

2.1 OBJETO.

SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DEMÁS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -E.S.E-, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSTITUTO. Debe contener las características que se describen en las especificaciones técnicas.

2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.2.1 CARACTERÍSTICAS

El oferente deberá garantizar la prestación de los servicios según los requerimientos del Instituto, de tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará sus procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones de cada servicio. Las especificaciones se relacionan de acuerdo a los siguientes requerimientos:

Se debe relacionar marca del producto ofertado.

SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	CHAPA DE SEGURIDAD CON LLAVE Y PISTILLO	UN	1			
2	CHAPA DE PERA EN MADERA CON LLAVE Y PISTILLO	UN	1			
3	BOMBILLO TIPO LED 120 V 9 W.	UN	1			
4	BOMBILLO AHORRADOR 120 V 20 W TIPO ESPIRAL	UN	1			
5	BOMBILLO AHORRADOR 120 V 15 W TIPO ESPIRAL	UN	1			
6	BOMBILLO AHORRADOR 120 V 45 W	UN	1			
7	TUBO LED T8 24.5 W 120 V	UN	1			
8	TUBO LED T8 13.5 W 120 V	UN	1			
9	BOMBILLO DICROICO 12 V 50 W	UN	1			
10	LAMPARA REDONDA 9 W INTERNA TIPO LED	UN	1			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	18-01-2016
			Página 3 de 28	

	11	LAMPARA DE 60 X 60 CON DIFUSOR SEMIESPECULAR 16 CELDAS TIPO LED	UN	1			
	12	LAMPARA DE 2 X 32 CON DIFUSOR SEMIESPECULAR TIPO LED	UN	1			
	13	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No10 AWG ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	14	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No12 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	15	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No8 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	16	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No6 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	17	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No2 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	18	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No1/0 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	19	TERMINALES PARA PONCHAR TIPO CABLE No 12,	UN	1			
	20	TERMINALES PARA PONCHAR TIPO CABLE No 8	UN	1			
	21	ALAMBRE DE COBRE THHN-THWN No 12 , ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	22	ALAMBRE DE COBRE THHN-THWN No 10, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	23	ALAMBRE DE COBRE THHN-THWN No 8, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	24	INTERRUPTOR SENCILLO GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
	25	INTERRUPTOR DOBLE GRADO HOSPITALARIO	UN	1			



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

**GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**

VERSIÓN:

04

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA**

VIGENCIA:

18-01-2016

Página 4 de 28

26	INTERRUPTOR TRIPLE GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
27	TOMA ELECTRICA DOBLE CON POLO A TIERRA BEIGE GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
28	TOMA ELECTRICA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO PUNTO VERDE GRADO HOSPITALARIO ORIGINAL	UN	1			
29	TOMA ELECTRICA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO NARANJA ORIGINAL PAARA SISTEMA REGULADO	UN	1			
30	TOMA ELECTRICA DOBLE NO AISLADA TIPO HOSPITALARIA ORIGINAL	UN	1			
31	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA TIPO AMERICANO (AMARILLA)	UN	1			
32	JACKS COLOR ROJO CATEGORIA 6	UN	1			
33	JACKS COLOR AZUL CATEGORIA 6	UN	1			
34	PATCH CORD 1.5 M CATEGORIA 6	UN	1			
35	TERMINALES RJ-45	UN	1			
36	PATCH CORD 3.0 Mt CATEGORIA 6	UN	1			
37	PATCH CORD 1.5.0 Mt CATEGORIA 6	UN	1			
38	EXTRACTORES 8"	UN	1			
39	EXTRACTORES 10"	UN	1			
40	PINTURA VINILO COLOR TIPO 1 , CUÑETE DE 5 GALONES	UN	1			
41	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO TIPO ACRILTEX DE PINTUCO, CUÑETE X 5 GALONES	UN	1			
42	ESTUCO PLASTICO, GALON	UN	1			
43	TUBO GALVANIZADO DE 1"1/4 X 6 MTS	UN	1			



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 5 de 28		

	44	TUBO GALVANIZADO DE 3/4" X 6 MTS	UN	1			
	45	TUBO GALVANIZADO DE 1/2" X 6 MTS	UN	1			
	46	TUBO PVC AGUA FRIA DE 1/2" X 3 MTS	UN	1			
	47	TUBO PVC AGUA FRIA DE 3/4" X 3 MTS	UN	1			
	48	TUBO EMT 3/4"	UN	1			
	49	TUBO EMT 1"	UN	1			
	50	TUBO EMT 2"	UN	1			
	51	CABLE ENCAUCHETADO N.3X14 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
	52	TOMA DOBLE PARA VOZ Y DATOS T568B	UN	1			
	53	CABLE TELEFONICO RESORTADO CON PLUG	UN	1			
	54	CINTA AISLANTE NEGRA	UN	1			
	55	TOMA AEREA DE CAUCHO POLO A TIERRA 15A	UN	1			
	56	TUBO PVC PRESION AGUA CALIENTE 1" X 3 MTS	UN	1			
	57	TUBO PVC PRESION AGUA CALIENTE 3/4" X 3 MTS	UN	1			
	58	SOLDADURA PARA PVC 1/4GL	UN	1			
	59	GRIFERIA PARA MANOS LIBRES DE SENSOR CON GENERADOR DE ENERGIA INCORPORADO, PICO METALICO CROMADO	UN	1			
60	CANDADOS GRANDES	UN	1				
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: De carácter general: 1. Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2. Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4. Las que se fijan en los términos de condiciones, sus anexos y en el contrato						

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 6 de 28	

	que se celebre. 5. Cumplir con los pedidos diariamente que requiera el INC – ESE De carácter específico OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA debe cumplir con las siguientes obligaciones: a.) Suscribir acta de inicio, con el supervisor del contrato y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello b.) Entregar los elementos anteriormente relacionados en el Instituto, en las cantidades y términos que sean solicitados por el Supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución. c) Entregar elementos de excelente calidad. d) Garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento corresponda a la que se solicitaron. e) Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados. f) Entregar los elementos nuevos, genuinos, de la marca ofertada, libres de uso y defecto de fabricación. g) En caso de algún tipo de daño, defecto, deberá reponer el elemento dentro de las 24 horas al aviso emitido por el supervisor del contrato. h) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social en todos los contratistas, normas de seguridad industrial, normas de salud ocupacional, elementos de protección personal y en general toda la normatividad relacionada con la ejecución del contrato. i) El INC realizará la solicitud de pedidos de Ferretería los cuales deben ser entregados en las instalaciones del mismo, y el proponente deberá garantizar la entrega en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas y en aquellos casos que el INC los requiera de manera urgente el proponente deberá entregarlos en un plazo máximo de seis (6) horas. i.) El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté adelantando la acometida. j.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. PARAGRAFO: Dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento del plazo del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar a la oficina Compras, Contratación e Interventoría del INSTITUTO certificación de cumplimiento de dicha obligación, incluido el mes en el cual termine el plazo contractual.
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	18-01-2016
			Página 7 de 28	

	k.) Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución del contrato en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el, sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades. l.) Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborare el interventor. m) Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de condiciones de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación. n) Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales referentes a afiliación y pago de aportes a las ARP, EPS, Pensiones y otros parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente. Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será a partir de la legalización del contrato hasta 31 diciembre 2016 y con posibilidad de adicionar vigencias futuras hasta el 31 de marzo de 2017, previa aprobación de la Junta Directiva. <u>Nota:</u> Una vez el INC tenga aprobado el CDP de la vigencia futura se realizará el trámite administrativo para la adición del respectivo valor y los ajustes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ Calidad del servicio ☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ Cumplimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 8 de 28	

	☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐ Responsabilidad civil extracontractual ☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra Cual? _____ En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión y/o interventoría	La supervisión y/o interventoría será asignada al Coordinador Grupo de Infraestructura o quien haga sus veces.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en el anexo 2 que serán establecidos en los términos de condiciones.
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos - e.) Demoras injustificadas y excesivas en la entrega de los productos solicitados. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL

VERSIÓN:

04

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA

VIGENCIA:

18-01-2016

Página 9 de 28

evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsible que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROponente y/o CONTRATISTA	COMPañía Aseguradora y/o GARANTÍA
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato de obra	El contratista no quiere pagar oportunamente o no quiere pagar.		X	X
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros.		X	X
	6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	18-01-2016
			Página 10 de 28	

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROponente y/o CONTRATISTA	COMPañía Aseguradora y/o GARANTÍA
ADMINISTRATIVOS	7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	
	8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X	
	9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X	
	10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	El contratista descuida sus obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de servicios y no les paga con la oportunidad debida		X	
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS	11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para el Instituto Nacional de Cancerología ESE	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X	
	12	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes semanales y mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	
	13	Demora en la entrega oportuna de las actas	El contratista no entrega con la oportunidad debida las actas correspondientes		X	
CLASE DE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

VERSIÓN:

04

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA

VIGENCIA:

18-01-2016

Página 11 de 28

RIESGO	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	14	Errores que se cometen en la elaboración de actas	El contratista descuida la elaboración de las actas y la información que debe contener cada una de ellas		X	
	15	Demoras en resolver las inquietudes presentadas por el contratista de obra	El contratista no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista de obra y no las atiende con la oportunidad debida o no las quiere atender.		X	
	16	En los casos de: > Muerte del contratista y/o el representante legal. > Disolución de la persona jurídica	Muerte del contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural. La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra.		X	X
	17	Manejo de anticipo	El contratista no lo amortiza en su totalidad o le da mal manejo.		X	X
	18	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X	
	19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X	
	20	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA
FINANCIEROS	21	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X
	22	Discrepancias entre contratista de obra y el interventor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	18-01-2016
Página 12 de 28				

	FUERZA MAYOR	23	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X		
		24	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X		
	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
		Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA
		TÉCNICO	25	Mala calidad de los insumos solicitados	Mal funcionamiento de los equipos y deterioro de la infraestructura		X
	26	No garantizar la continuidad en el suministro de los productos ofertados	No contar con el producto		X	X	
9. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente a: CDP No 1201600142						
10. Número de solpe.	No 30012203						

Firman:

CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO
Coordinador de Grupo de Infraestructura

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 13 de 28	

ANEXO No.1

CARTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Calle 1ª Nro. 9 -85 Segundo Piso
Torre Administrativa
Bogotá D.C.
Asunto: Propuesta para la Convocatoria Pública No. XXX de 2016

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (detallar el bien, servicio, u obra que se ofrece), Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

Tengo (hemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente. (ó) comprometo a la (s) firma (s) que legalmente represento (amos). De la misma manera, en caso de adjudicación el contrato será firmado por la(s) siguiente (s) persona (s) en representación de la /s) firma (s).

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende presentada con la suscripción de esta carta que no me hallo (mos) incurso (s) en ninguna inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses, además, que no tengo (mos) ningún vínculo con entidades, sociedades, personas naturales o jurídicas que promocionan el consumo de tabaco de acuerdo con el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. Igualmente manifiesto (amos) que hemos leído completamente las condiciones, deberes, derechos, prohibiciones contenidos en los términos y que adquirimos al presentar la oferta y, en general el compromiso que se adquiere con la aceptación de los términos de referencia, los cuales serán incorporados a las cláusulas contractuales, como parte integral y obligatoria.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

CEDULA _____

CARGO _____

NOMBRE DE LA FIRMA _____

He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de referencia y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o interpretación errónea de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 14 de 28			

ANEXO No. 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE

Razón Social:

Nit:

No. Escritura de constitución

No. Matricula mercantil ante la Cámara de Comercio:

Composición Junta Directiva o Junta de 146cios.

Domicilio principal: (ciudad)

Dirección:

Teléfonos:

RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

1- Tipo de Régimen

☐

Entidad Pública

☐

Común

☐

Gran Contribuyente

☐

Simplificado

2- Practica Retención en la Fuente

☐

Si

☐

No

3- Practica Retención de IVA

☐

Si

☐

No

4- Es Autor retenedor

☐

IVA

☐

RENTA

5- Practica Retención
ICA

☐

Si

☐

No

6- Tarifa ICA

Nombre del Representante Legal:

No. De Cédula de Ciudadanía

FIRMA REPRESENTANTE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 15 de 28	

ANEXO TÉCNICO No 3

1. GENERALIDADES

El objeto de la presente invitación, se efectuará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El servicio se prestará en las siguientes fases:

- Formalización del contrato
- Acta de inicio con la participación del supervisor del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera.
- Se realizará una supervisión.
- Desde el punto de vista de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental se realizará una reunión mensual de seguimiento en la Subdirección Administrativa.
- Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, Grupo de Gestión Hotelera. Sin la aprobación del área, no se cancelará el saldo final del contrato.

3. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El oferente se obliga a no CONTRATAR personal menor de 18 años de edad.
- El contratista deberá presentar una relación de los trabajadores que ocupará para la ejecución del contrato, quienes además, deberán presentar el correspondiente documento de identidad a la entrada del Instituto. Así mismo el contratista deberá informar al supervisor del contrato oportunamente todos los cambios que efectuará en el personal y acreditar iguales condiciones requeridas.
- El personal del contratista cumplirá con el Código de Ética Institucional, así como todas las normas legales y reglamentarias.
- El contratista no podrá prestar su personal para otras labores dentro de las instalaciones del Instituto, teniendo en cuenta que el fin primordial del contrato será la atención oportuna y eficiente del servicio contratado, que se requiera en las instalaciones y sedes del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA-ESE.
- Todo el personal del contratista deberá estar debidamente capacitado en relaciones humanas, atención humanizada y servicio al cliente.
- Todos los datos e informaciones a los cuales tuviera acceso el contratista desde cuando se encuentre preparando la propuesta y durante la ejecución del posible contrato serán mantenidas en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.
- El contratista deberá hacer entrega de soportes, e informes solicitados por los supervisores del contrato o a través de requerimiento realizados por la Subdirección Administrativo y financiero.

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OFERTA

4.1. CALIDADES DEL PERSONAL REQUERIDO:

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el Instituto y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

4.1.1 Auxiliar I. recepción pedidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 16 de 28	

4.1.2 Auxiliar II. Entrega de pedidos.

Se deben anexar las hojas de vida.

4.2. TALENTO HUMANO

4.2.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo trabajadores con las características incluidas en la presente convocatoria.

4.2.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos

4.2.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

Novedades de retiros e ingresos. Deben reportarse inmediatamente al supervisor del contrato.

4.2.4 UNIFORMES, DOTACION Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes se pactará con el Instituto.

4.2.5 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.
- El oferente debe garantizar que el personal conoce los procesos y procedimientos definidos en el Instituto para la prestación de sus servicios tales como protocolos de atención, manual de bioseguridad, manual de protección radiológica, entre otros.
- El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.
- Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud ocupacional que sean organizadas por el Instituto.

4.2.6 Sistema de Seguridad y salud ocupacional. Guía de componentes:

- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.
- Certificados de trabajo en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

4.2.7 EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Participar en los procesos que adelante el sistema de desempeño institucional (Modelo integrado de gestión de la calidad) con el objeto de crear valor en la prestación de los servicios, en una relación mutuamente beneficiosa.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 17 de 28	

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.
- Garantizar la conservación de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

4.2.7. Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.2.8 Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias.

SI ES PERSONA JURÍDICA: Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias.

Si el monto de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias.

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 18 de 28			

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, sus integrantes deberán ejecutado contratos de que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

Cuando esté conformado por una persona Natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

Debe presentar:

Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el suministro de elementos de ferretería y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta convocatoria, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos ejecutados y liquidados en entidades de salud en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan el suministro de elementos de ferretería en redes hospitalarias.

NOTA: El valor de ciento cincuenta millones (\$150.000.000.00), corresponde al valor mínimo del valor del contrato, en lo relacionado con la experiencia general.

5. OFERTA TÉCNICA:

Adjuntar cronograma, que cumpla con el plazo de entrega de los pedidos desde el momento de solicitud hasta la entrega a satisfacción.

5.1 HORARIO DE ATENCION DEL INC :

El horario para realizar las entregas será desde las 7 a.m. hasta las 4 p.m., de lunes a viernes.

6. OFERTA ECONÓMICA:

El oferente debe realizar una oferta económica, discriminando cantidad, unidad, valor con IVA, marca reconocida y el total de los ítems solicitados.

7. EQUIPOS

El oferente aportará todos los equipos y materiales necesarios para la realización su servicio. Todos los equipos requeridos para la realización del servicio contratado propiedad del contratista deben reportarse al Instituto (áreas de vigilancia y almacén).

8. EVALUACION DEL PRECIO

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 19 de 28	

Prom= $\sum$ Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica / (n)

N= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

9. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

10. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 20 de 28	

ANEXO 4

CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	CHAPA DE SEGURIDAD CON LLAVE Y PISTILLO	UN	1			
2	CHAPA DE PERA EN MADERA CON LLAVE Y PISTILLO	UN	1			
3	BOMBILLO TIPO LED 120 V 9 W.	UN	1			
4	BOMBILLO AHORRADOR 120 V 20 W TIPO ESPIRAL	UN	1			
5	BOMBILLO AHORRADOR 120 V 15 W TIPO ESPIRAL	UN	1			
6	BOMBILLO AHORRADOR 120 V 45 W	UN	1			
7	TUBO LED T8 24.5 W 120 V	UN	1			
8	TUBO LED T8 13.5 W 120 V	UN	1			
9	BOMBILLO DICROICO 12 V 50 W	UN	1			
10	LAMPARA REDONDA 9 W INTERNA TIPO LED	UN	1			
11	LAMPARA DE 60 X 60 CON DIFUSOR SEMIESPECULAR 16 CELDAS TIPO LED	UN	1			
12	LAMPARA DE 2 X 32 CON DIFUSOR SEMIESPECULAR TIPO LED	UN	1			
13	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No10 AWG ROLLO X 100 MTS	UN	1			
14	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No12 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
15	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No8 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
16	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No6 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	18-01-2016
			Página 21 de 28	

17	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No2 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
18	CABLE DE COBRE THHN-THWN, No1/0 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
19	TERMINALES PARA PONCHAR TIPO CABLE No 12,	UN	1			
20	TERMINALES PARA PONCHAR TIPO CABLE No 8	UN	1			
21	ALAMBRE DE COBRE THHN-THWN No 12 , ROLLO X 100 MTS	UN	1			
22	ALAMBRE DE COBRE THHN-THWN No 10, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
23	ALAMBRE DE COBRE THHN-THWN No 8, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
24	INTERRUPTOR SENCILLO GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
25	INTERRUPTOR DOBLE GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
26	INTERRUPTOR TRIPLE GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
27	TOMA ELECTRICA DOBLE CON POLO A TIERRA BEIGE GRADO HOSPITALARIO	UN	1			
28	TOMA ELECTRICA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO PUNTO VERDE GRADO HOSPITALARIO ORIGINAL	UN	1			
29	TOMA ELECTRICA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO NARANJA ORIGINAL PAARA SISTEMA REGULADO	UN	1			
30	TOMA ELECTRICA DOBLE NO AISLADA TIPO HOSPITALARIA ORIGINAL	UN	1			
31	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA TIPO AMERICANO (AMARILLA)	UN	1			
32	JACKS COLOR ROJO CATEGORIA 6	UN	1			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	18-01-2016
			Página 22 de 28	

33	JACKS COLOR AZUL CATEGORIA 6	UN	1			
34	PATCH CORD 1.5 M CATEGORIA 6	UN	1			
35	TERMINALES RJ-45	UN	1			
36	PATCH CORD 3.0 Mt CATEGORIA 6	UN	1			
37	PATCH CORD 1.5.0 Mt CATEGORIA 6	UN	1			
38	EXTRACTORES 8"	UN	1			
39	EXTRACTORES 10"	UN	1			
40	PINTURA VINILO COLOR TIPO 1 , CUÑETE DE 5 GALONES	UN	1			
41	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO TIPO ACRILTEX DE PINTUCO, CUÑETE X 5 GALONES	UN	1			
42	ESTUCO PLASTICO, GALON	UN	1			
43	TUBO GALVANIZADO DE 1"1/4 X 6 MTS	UN	1			
44	TUBO GALVANIZADO DE 3/4" X 6 MTS	UN	1			
45	TUBO GALVANIZADO DE 1/2" X 6 MTS	UN	1			
46	TUBO PVC AGUA FRIA DE 1/2" X 3 MTS	UN	1			
47	TUBO PVC AGUA FRIA DE 3/4" X 3 MTS	UN	1			
48	TUBO EMT 3/4"	UN	1			
49	TUBO EMT 1"	UN	1			
50	TUBO EMT 2"	UN	1			
51	CABLE ENCAUCHETADO N.3X14 AWG, ROLLO X 100 MTS	UN	1			
52	TOMA DOBLE PARA VOZ Y DATOS T568B	UN	1			
53	CABLE TELEFONICO RESORTADO CON PLUG	UN	1			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 23 de 28	

54	CINTA AISLANTE NEGRA	UN	1			
55	TOMA AEREA DE CAUCHO POLO A TIERRA 1 5A	UN	1			
56	TUBO PVC PRESION AGUA CALIENTE 1" X 3 MTS	UN	1			
57	TUBO PVC PRESION AGUA CALIENTE 3/4" X 3 MTS	UN	1			
58	SOLDADURA PARA PVC 1/4GL	UN	1			
59	GRIFERIA PARA MANOS LIBRES DE SENSOR CON GENERADOR DE ENERGIA INCORPORADO, PICO METALICO CROMADO	UN	1			
60	CANDADOS GRANDES	UN	1			

Nota: Se debe adjuntar la garantía de los productos ofertados en cada uno de los ítems.

El oferente podrá adicionar lista de precios de otros artículos no estipulados en este listado, los cuales serán tenidos en cuenta para ser solicitados por el Instituto en caso de necesidad en una tabla diferente a los ítems solicitados.

Las cantidades relacionadas son referentes para el valor de la propuesta, en razón a que el instituto se reserva el derecho en solicitar mayores cantidades a las antes citadas. es de aclarar que el instituto puede solicitar cualquier clase de elemento de ferretería así no esté en el listado.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 24 de 28			

ANEXO TÉCNICO No. 5

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- Experiencia en suministro de los elementos de ferretería y demás materiales para realizar los trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos requeridos por el Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E, de mínimo cinco (5) años en suministro de ferretería en redes hospitalarias.
- Perfil del proponente y recursos humano requerido para el desarrollo de las actividades del objeto de la convocatoria pública (Hojas de vida, se debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato).
- El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en el anexo técnico No 4.

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Cumplimiento en contratos anteriores	400
Precio	250
Capacidad técnica	250
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL PUNTAJE	1.000

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 200 en la evaluación técnica (sobre 250 puntos).

1. CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación.

- Monto contratado.** Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente convocatoria, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán doscientos puntos (200), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.
- Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente convocatoria, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará doscientos (200) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 25 de 28	

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados con IPS públicas o privadas de mediana o alta complejidad según la habilitación, a partir del 1 de Enero de 2008, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta convocatoria. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 50% del monto y tiempo del contrato. No serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2.008.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente convocatoria.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

2. PRECIO

Al precio más bajo, se le asignarán doscientos cincuenta (250) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de doscientos cincuenta (250) puntos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Si es proponente certifica experiencia adicional a la solicitada se le asignaran puntaje adicional	50
Si el proponente aporta mayor garantía en cada uno de los productos ofertados de esta convocatoria se le asignará puntaje adicional.	100
Si el proponente relaciona contratos realizados con entidades del sector salud mediana o alta complejidad a los solicitado en la convocatoria se le asignará puntaje adicional	100
TOTAL	250

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 26 de 28			

4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

El proponente recibirá un máximo de quince (15) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios 100% de origen nacional	100 puntos
A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales	
Para bienes extranjeros y servicios nacionales	70 puntos
En caso de no manifestar el origen de los bienes y servicios en la propuesta	0 puntos

NOTA: La calificación se dará inversamente proporcional de acuerdo a las condiciones de cada ítem. En caso de empate se tendrá en cuenta la calidad y cantidad de valores agregados propuestos por el oferente.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 27 de 28			

ANEXO TÉCNICO No. 6

SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DEMÁS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -E.S.E.-

6.1 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes e incidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas.
- Presentar mensualmente al supervisor o interventor técnico del INC, los comprobantes de pagos a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y los comprobantes de pagos.
- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores.

6.2 - CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad para el suministro de los elementos de ferretería en la Instalaciones del INC.
- Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad, humanización, fiabilidad del producto, costo, disponibilidad, tiempo de respuesta y tiempo de entrega.

6.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El objeto se prestará en las siguientes fases:

- Acta de inicio con la participación del supervisor del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera, Salud Ocupacional, Sistemas, Almacén, Gestión Ambiental.
- Se realizará una supervisión, conforme sea designado por el ordenador del gasto.
- Desde el punto de vista de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental se verificarán el llenado de los requisitos.
- Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, el supervisor del contrato.

MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Los materiales que se adquieren deben provenir de lugares autorizados.
- Los vehículos que transportan los materiales deben contar con la protección requerida.
- Se debe contar con un control a proveedores.
- Se debe tener un almacenamiento adecuado de los materiales.
- Los materiales se deben almacenar en sitios que no causen obstrucción.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 28 de 28			

ANEXO No. 7

CRONOGRAMA

Se adelanta en concordancia con compras y contratación

CRONOGRAMA (PROPUESTA).

DESCRIPCION	FECHA	HORA
Apertura de Convocatoria		
Apertura de Observaciones		
Visita		
Cierre observaciones		
Respuesta final observaciones		
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria		